



El Tribunal ordena elegir una mujer para presidir el INE

RAFAEL MONTES, CDMX

— Por mayoría de votos, porque “el diseño sobre la alternancia no puede ser adverso para las mujeres ni establecer un techo de cristal”, la Sala Superior del Tribunal Electoral ordenó a la Cámara de Diputados que la próxima presidencia del INE recaiga en una mujer.

Una mujer al frente del INE, ordena Tribunal Electoral

Relevo. El diseño sobre la alternancia política no puede excluirlas ni establecer un “techo de cristal”, argumentan magistrados; “se extralimitaron”: responde Morena

RAFAEL MONTES
Y FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Por mayoría de votos, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Cámara de Diputados que la presidencia del INE recaiga en una mujer, al argumentar que “el diseño sobre la alternancia no puede ser adverso” para ellas “ni establecer un techo de cristal”.

En respuesta, el legislador morenista Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política en San Lázaro, acusó al Tribunal de extralimitarse en sus atribuciones.

En abril próximo concluyen su encargo en el INE los consejeros Lorenzo Córdova, Adriana Favella, José Ruiz y Ciro Murayama.

La Cámara de Diputados emitirá la convocatoria para seleccionar a los nuevos consejeros; se formarán cuatro listas de cinco aspirantes cada una. De acuerdo con el proyecto original, dos de esas listas tendrán que ser conformadas solo por hombres, una por mujeres y otra (que es de donde se elegirá al nuevo titular del INE) por ambos géneros.

Ayer en el Tribunal Electoral fue sometido a votación un proyecto de sentencia del magis-

trado José Luis Vargas, el cual pretendía desechar una demanda que reclamaba que las reglas de la convocatoria para cuatro consejerías del INE no garantizaban la paridad de género e incluso excluían la posibilidad de que su presidencia recayera en una mujer.

Los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón, presidente del Tribunal; Felipe de la Mata Pizaña, Janine Otálora y Mónica Aralí Soto Fregoso determinaron que la quinteta para elegir la presidencia del Consejo General del INE esté formada solamente por mujeres.

Rodríguez Mondragón manifestó que con base “en las consideraciones de discriminación histórica y atendiendo a la optimización del principio de paridad... estaría de acuerdo... para que exclusivamente esta lista cuatro se integre solamente por aspirantes mujeres”.

Puntualizó que “el diseño sobre la alternancia no puede ser adverso para las mujeres ni establecer un techo de cristal”.

La magistrada Soto consideró que “a fin de asegurar que de manera efectiva se garanticen los derechos de las mujeres a llegar a un cargo como es la presidencia del

INE se debe modificar la convocatoria para que por lo menos dos de los cuatro espacios convocados sean ocupados por personas del género femenino”.

Por su parte, la magistrada Otálora opinó que “el contexto histórico de la integración del INE demanda que la presidencia sea ocupada por una mujer”.

Al referirse a este fallo, Ignacio Mier, líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, señaló en un mensaje a través de redes sociales:

“Lograr la igualdad es lucha sustantiva de nuestro movimiento. El propósito del TEPJF es extralimitarse en sus atribuciones. Eso es el fondo de su sentencia que modifica, otra vez, la convocatoria para elegir consejeros del INE. Notificada la cámara, la Junta de Coordinación Política definirá su posición”.

Anticipó que los líderes de las bancadas en el Palacio de San Lázaro definirán en las próximas horas su posición respecto a la sentencia. —

La decisión obliga a formar la lista cuatro con puras aspirantes femeninas



Senadores de la 4T mostraron fotos de Genaro García Luna con Felipe Calderón. JORGE CARBALLO